



SAN LUIS, **12 ABR 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 12284/2019.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA DE SERVICIOS** del Departamento de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución RCD-3-205/19 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución RCS-3-307/19 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de **UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE SERVICIOS** del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La Clase de Oposición versará sobre contenidos de la asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN** de la carrera de Ingeniería en Informática.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 28 de abril de 2021 y hasta el 14 de junio de 2021, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 307/19 del Consejo Superior:


TITULARES: Dra. Nora Susana REYES (U.N.S.L.)
Esp. Ing. Mario Gabriel PERALTA (U.N.S.L.)
Lic. Nelson Rubén RODRÍGUEZ (U.N.S.J.)

SUPLENTE: Dr. Gabriel Domingo VILALLONGA (U.N.S.L.)
Dr. Germán Antonio MONTEJANO (U.N.S.L.)
Dr. Germán Enrique REGIS (U.N.R.C.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 159 21
EAb


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL


Dra. A. Marcela PRINTIŠTA
Decana
FCFMyN - UNSL